

La enseñanza del urbanismo en España

Inés Sánchez de Madariaga

Doctora arquitecta, MSc. Columbia University. Profesora Titular de la ETS Arquitectura de Madrid. Ex-becaria Fulbright; Visiting Scholar, Columbia University 1995 y London School of Economics, 2000; Fellow, Salzburg Seminar 1999. Autora de *Introducción al Urbanismo: conceptos y métodos de la planificación urbana*, Alianza Editorial, 1999, Madrid, y *La práctica urbanística emergente en los EEUU: un análisis desde la perspectiva europea*, Universidad Carlos III-BOE, 1998, Madrid.

Durante el pasado mes de noviembre de 2000 se reunieron en Madrid los profesores del área de conocimiento de las escuelas de arquitectura públicas españolas, convocados por el Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Madrid (ver en apéndice el programa del encuentro). En total, más de cuarenta profesores contribuyeron a las sesiones de trabajo. Todas las escuelas enviaron como mínimo a una persona, muchas tres, cuatro, e incluso más participantes; prácticamente todas estuvieron representadas entre los ponentes. También estuvieron representadas algunas escuelas de ingenieros de caminos (Valencia y Castilla-La Mancha), que en la estructura académica española comparten con las de arquitectura la docencia en la materia. Estas breves notas pretenden dejar constancia de esta reunión y aprovechan para apuntar algunas tendencias y problemas de la enseñanza del urbanismo en España.

La organización de las sesiones, dirigidas a obtener una visión general de los programas de las asignaturas del área de conocimiento en cada escuela, se planteó según el esquema básico de las enseñanzas existentes en la escuela de Madrid: enfoque general, materias introductorias, proyectos urbanos, planeamiento, ordenación del territorio, optativas, másteres y doctorado. Esta organización, evidentemente cuestionable –y así lo fue por algunos participantes– sirvió de punto de partida para una exposición detallada de los planes de estudio de cada una de las escuelas. Las sesiones se organizaron en dos partes: una primera con intervenciones cortas por ponentes designados por cada escuela, de 15 minutos, y una segunda con un coloquio entre todos los participantes. En las intervenciones, cada uno de los ponentes expuso el enfoque particular adoptado por su departamento. El relativamente alto número de intervenciones por sesión, que osciló de cuatro a seis, permitió obtener una panorámica bastante amplia. Las exposiciones se han podido complementar con la compilación de los programas de las asignaturas de todas las escuelas, en un documento producido específicamente para esta reunión que se encuentra disponible en la Escuela de Madrid.

El resultado ha sido una primera toma de contacto que ha permitido tener una visión de conjunto de qué es lo que se está enseñando en cada escuela, fundamentalmente en lo relativo a contenidos, aunque no tanto en lo referente a los métodos. Esta primera aproximación a un conocimiento general de los enfoques existentes en cada escuela permitirá, en encuentros futuros, profundizar en problemas concretos de la enseñanza.

Una de las conclusiones relevantes de estos dos días de trabajo quizás sea la creciente diversificación que se está produciendo en la enseñanza del urbanismo, en respuesta a una serie de factores, tanto académicos, como de la propia práctica profesional: la diversificación general de los planes de estudio, las distintas tradiciones académicas y condicionantes específicos de cada universidad, las condiciones cambiantes de la práctica urbanística y las problemáticas diferenciadas del urbanismo según las características territoriales y urbanas en las distintas comunidades autónomas, son algunos de estos factores.

También apareció como evidente el problema de la insuficiencia de la enseñanza contenida en los planes conducentes a la titulación en arquitectura: cuatro asignaturas troncales más las optativas no pueden garantizar una formación adecuada en un campo profesional extenso y diverso como es el urbanismo. Esta insuficiente formación contrasta con la realidad de que todos los titulados en arquitectura obtienen, en el mismo momento de su titulación, competencias profesionales plenas en urbanismo. En esta situación las formaciones de posgrado y de tercer ciclo adquieren, o deberían adquirir, una importancia fundamental.

Sin embargo, se demostró la dificultad de mantener programas de formación profesional de posgrado, los másteres, en universidades situadas en ciudades medias, donde no parece existir un mercado potencial suficiente para garantizar la viabilidad económica de estas titulaciones, teniendo en cuenta que un máster necesita un mínimo de 35 alumnos para poder autofinanciarse. En lo que respecta al doctorado, la situación no es mucho más halagüeña. La inmensa mayoría de quienes inician el doctorado no lee nunca la tesis. La dificultad de introducir los modos de hacer propios de la investigación en una escuela eminentemente profesional son bien patentes en la cantidad de fracasos (relación entre alumnos matriculados en cursos monográficos y tesis leídas), en la baja exigencia de los cursos y las tesis, y en la falta de directrices claras sobre lo que se considera una buena tesis. Los doctorados aparecen en muchos casos como una formación complementaria barata, que una gran parte de los alumnos hace en sus ratos libres y no con una dedicación seria a la investigación.

En todas las escuelas se ha planteado el dilema de qué contenidos incluir en las cuatro asignaturas troncales que componen la carga docente principal en la carrera de arquitectura, y cuáles no pueden serlo por razones de tiempo. Este es probablemente el punto principal de divergencia entre departamentos, aunque la aparición de las optativas y de los programas de formación de posgrado haya suavizado en cierta forma esta disyuntiva. En cualquier caso éste seguirá siendo un problema básico, en la medida en que los arquitectos e ingenieros de caminos obtienen, al licenciarse, competencias plenas en urbanismo, mientras las enseñanzas que reciben durante la carrera no garantizan de ninguna manera una formación adecuada para la práctica de la profesión.

Así aparecen dos opciones principales: por un lado, dar una visión más amplia que cubra las distintas escalas, desde la intermedia a la urbana y la territorial, que abarque el estudio de los principales instrumentos y capacidades, incluyendo los instrumentos técnicos del planeamiento y las capacidades del diseño (casos de Madrid, Valladolid, Valencia, Sevilla, entre otras); por otro, aparece la opción de centrar las enseñanzas en el aspecto del diseño urbano, básicamente a escalas intermedias, renunciando a las visiones globales sobre la ciudad y el territorio, como no sea como marco de inserción de proyectos de envergadura (casos de El Vallés y Barcelona). La primera opción permite al alumno tener una visión global de la complejidad de los hechos urbanos y de su planificación, así como de los saberes necesarios para la práctica profesional; la segunda permite una cierta especialización en un aspecto parcial del urbanismo como es el diseño urbano.

Una diferenciación importante entre escuelas es la debida a condiciones específicas de la universidad derivadas del tamaño y la antigüedad: es la distinción que se puede encontrar entre las escuelas pequeñas de reciente creación con un liderazgo fuerte, en las que el urbanismo y el territorio han sido desde un principio elementos centrales del plan de estudio, gracias a la importancia concedida a la materia por los directores de las propias escuelas (El Vallés por ejemplo, con 1.200 alumnos y 100 profesores, o Ciudad Real entre las escuelas de caminos), y las grandes escuelas más antiguas con varios miles de alumnos (en torno a cinco mil, por ejemplo, en Madrid y Sevilla).

Las primeras han podido desarrollar unos planes de estudio con los contenidos teóricos en asignaturas independientes de pocos créditos (tres), separados de los prácticos, éstos últimos en formato de taller. El pequeño tamaño de las escuelas, en combinación con el liderazgo claro y con la importancia concedida al urbanismo desde un principio, ha permitido en estas escuelas una coordinación real entre los talleres de urbanismo y los de otras asignaturas. El taller, ampliamente difundido en todas las escuelas, recuperando la forma tradicional de enseñanza del oficio, exige muy bajos *ratios* alumno-profesor. Por eso, su viabilidad real en determinados contextos de masificación fue cuestionada por algunos participantes. En las escuelas grandes y antiguas parece difícil, si no imposible, una coordinación real de los talleres de urbanismo con los de otras asignaturas.

APRENDER URBANISMO

La práctica del urbanismo exige conocimientos extensos en una amplia gama de saberes teóricos y prácticos cuyo aprendizaje exige tiempo. La amplitud de conocimientos y destrezas que demanda

la práctica exige, por un lado, una formación continua a lo largo de toda la vida profesional y, por otro lado, una cierta especialización que debe convivir con un conocimiento básico de todos los campos y habilidades centrales a la profesión.

En los países de nuestro entorno existen varias modalidades de formación en urbanismo que se han ido desarrollando a lo largo del siglo XX.¹ La modalidad más extendida, originada en los países anglosajones, es la formación de posgrado con una duración de dos a dos años y medio y dedicación plena del alumno, los *Master of Science*, a los que nos referiremos como “másteres” en castellano por comodidad, pero que son sustancialmente distintos de los másteres existentes en nuestro país. En algunos países como Estados Unidos existe un examen posterior de acreditación profesional (realizado por la *American Association of Certified Planners*). El acceso a estas formaciones requiere, como regla general, una titulación universitaria previa, pues a diferencia de los *master* (en inglés) a secas, son “segundos títulos profesionales”. En algunos países como el Reino Unido, sin embargo, han existido otros mecanismos de acceso para personas con experiencia profesional demostrada, basados en una serie de exámenes realizados por la organización profesional que acredita para el ejercicio de la práctica (el *Royal Town Planning Institute*).

En Francia y en Alemania, con una menor tradición que los países anglosajones, en los que existen titulaciones en urbanismo desde las primeras décadas del siglo pasado, las formaciones específicas en urbanismo se han empezado a desarrollar a partir de los años sesenta, también con formatos de dedicación completa durante períodos de formación de uno a dos años y medio. Formaciones equiparables, aunque en mucho menor número y mucho menos diversificadas, se han desarrollado también en Italia.

Excepcionalmente en Estados Unidos y en el Reino Unido existen titulaciones específicas en urbanismo de pregrado, para estudiantes sin titulación universitaria previa, que buscan formar directamente profesionales. Estos estudios tienen unas duraciones de 4 ó 5 años y han sido criticados con el argumento de que forman profesionales de segunda, en comparación con los urbanistas formados en programas de posgrado posteriores a una titulación profesional en otro campo. En este sentido se ha argumentado que los graduados de estos programas carecen de una orientación profesional de base clara y que tienen un menor bagaje de conocimientos. En Italia existen también titulaciones de *laurea* en urbanismo creadas recientemente en varias universidades.

Tanto en Francia como en los países anglosajones existe una multiplicidad de enfoques en todos estos estudios, y una diferenciación clara entre las titulaciones profesionales y las titulaciones dirigidas a la formación de investigadores. Estas últimas no se circunscriben a los doctorados, pues los másteres pueden tener una orientación profesional o ser másteres orientados a la investigación. En los países anglosajones estos últimos másteres centrados más en la investigación que en la formación profesional reciben en general el nombre de *urban studies*, diferentes de los másteres en *planning* (los propiamente profesionales en urbanismo, que abren el camino a la práctica profesional) o en *urban design* (específicamente centrados en el diseño urbano); en Francia se trata de los *Diplômes d'Études Approfondies*, DEA. En ambos casos estas titulaciones pueden ser obtenidas como un fin en sí mismas o como un estadio intermedio hacia la consecución del doctorado. En este último caso lo habitual es que los créditos obtenidos durante el máster o el DEA sean considerados como créditos de doctorado.

Los objetivos habituales de las titulaciones en urbanismo que se imparten en los países de nuestro entorno pueden ser ilustrados por las recomendaciones del *Royal Town Planning Institute* británico (véase apéndice al final de este artículo): “proporcionar conciencia de la amplia gama de conocimientos, habilidades y valores que intervienen en el trabajo del urbanismo, así como un nivel básico de comprensión en esos campos de conocimiento; proporcionar una destreza básica en las habilidades enumeradas en el apéndice, equivalente a un estándar profesional mínimo, en la medida en que esto se puede obtener sin una experiencia práctica previa; desarrollar una capacidad para apreciar las cuestiones relativas a los valores subyacentes al trabajo de planificar; desarrollar una comprensión de especialista en algún área específica.”²

1 Existen dos estudios comparativos realizados en España, aunque ya algo antiguos, sobre la situación internacional de la educación en urbanismo. El primero es el dirigido por Manuel de Solà-Morales titulado *La enseñanza del Urbanismo. Perspectiva española 1970-1980*, financiado por la Fundación Juan March y publicado en 4 tomos por el Laboratorio de Urbanismo de Barcelona en 1973 y 1974. El segundo fue encargado por el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cuando se discutía la posibilidad de crear titulaciones específicas en urbanismo en España, y realizado por Agustín Rodríguez Bachiller, con el título *La enseñanza del Urbanismo en España y en el extranjero*, publicado en versión abreviada en inglés por Avebury en 1988. Para una panorámica de la situación en Francia véase, por ejemplo, Bourdin, Alain; *Formations en urbanisme, aménagement de la ville et du territoire*, Éditions Descartes et Cie., París, 1997. Sobre la situación en Italia, véase Campos Venutti, G. y Oliva F., (eds.): *Cincuenta años de urbanística en Italia*, Universidad Carlos III-BOE, Madrid, 1994.

2 RTPI: *The education of planners*, RTPI, Londres, (1996).

La cualidad distintiva o específica de la formación en urbanismo residiría en la mezcla de conocimientos y en el modo en que estos conocimientos son aplicados a la resolución de problemas en contextos institucionales complejos. A partir de estos conocimientos básicos, el urbanista puede especializarse en algún área específica de la planificación, como por ejemplo el transporte, la vivienda, el medio ambiente o el diseño urbano. Lo habitual es que un máster en urbanismo ofrezca la posibilidad de especializarse en estos u otros campos, a través de una oferta variada de asignaturas entre las que el estudiante puede escoger.

Una característica común y nueva a la mayor parte de los programas europeos se refiere a la inclusión de una dimensión horizontal, imbuida en todas las asignaturas, relacionada con el problema de los valores. Esto no quiere decir que las escuelas tengan unos valores o ideología propios o que los exijan del alumno. Por el contrario, significa reconocer y aceptar uno de los grandes avances de los últimos años en el entendimiento de la disciplina como es la falta de objetividad de la técnica frente a cuestiones de valores, y la incorporación de esta realidad a los planes de estudios. El objetivo es que los alumnos desarrollen una comprensión sólida tanto de las maneras en que la cuestión de los valores se presenta en contextos prácticos, como de las posiciones que el urbanista puede tomar ante esto y de su responsabilidad ética.³

Igualmente, aparece como constante la importancia que se adjudica a la formación del espíritu crítico. En un momento como el actual, de cambios importantes en la práctica asociados a las nuevas formas de desarrollo urbano, a las nuevas concepciones sobre el medio ambiente, a los nuevos papeles que juegan los urbanistas y a las exigencias de armonización profesional a escala europea, se considera importante que las formaciones en urbanismo aseguren que los estudiantes desarrollen sus capacidades creativas, críticas y reflexivas.

Un tercer aspecto común es el hincapié en la necesidad de formar profesionales capaces de abordar los problemas en su globalidad, capaces de tomar decisiones basadas en su propio conocimiento y en el conocimiento de otros miembros del equipo, y capaces, por último, de llevar esas decisiones a la práctica. No se trataría simplemente de adquirir los conocimientos y habilidades, sino más bien de adquirir la capacidad de interrelacionar las componentes del conocimiento entre sí, y, sobre todo, de interrelacionar conocimiento, destrezas y conciencia de los valores en una gama amplia de tareas prácticas.

En este contexto, parece evidente que ni siquiera los másteres existentes en España en la actualidad, que se imparten a tiempo parcial, equivalente a un día y medio de docencia a la semana durante un año ó quince meses, sin dedicación completa del alumno, que normalmente simultanea el estudio con el trabajo, garantizan un nivel de formación equiparable al que reciben los profesionales de los países europeos. Desde una perspectiva global, tampoco parece suficiente la oferta existente, ni en cantidad ni en diversidad. Los escasos másteres que existen se centran bien en la gestión, bien en el proyecto, y no tienen la carga lectiva de los másteres que habilitan para la práctica profesional en otros países de nuestro entorno. España parece ser el único país de la Europa occidental que actualmente carece de una formación de nivel universitario acorde con las exigencias de la práctica profesional, o, en su defecto, de un sistema de habilitación para esta práctica, a pesar de los intentos fracasados de creación de titulaciones específicas llevados a cabo en la década de 1980.

3 En este campo, las escuelas británicas y francesas incluyen contenidos como los siguientes: la ética del comportamiento y la práctica profesionales, incluyendo la relación con los clientes, otros profesionales y el público; la conservación de los recursos naturales y del patrimonio histórico edificado; la diversidad de las culturas, puntos de vista e ideologías; el papel del gobierno y de la participación pública en una sociedad democrática y en el equilibrio de derechos e intereses individuales y colectivos; cuestiones de igualdad de oportunidades, justicia social, bienestar económico y eficiencia en la utilización de los recursos.

Pero por otro lado, se da la circunstancia –que España comparte con algunos países del este y sur de Europa– de que el urbanismo no constituye una profesión con entidad propia, es decir, sistema de acceso, asociaciones profesionales y, evidentemente, un *corpus* reconocido de lo que debieran ser los conocimientos académicos y/o prácticos que permitieran la entrada en la profesión. El urbanismo es competencia de profesionales formados en un campo distinto, el de la arquitectura, con el que existen ciertos solapamientos, pero que no recoge una parte sustancial de los conocimientos necesarios para la práctica del urbanismo.

Resultado de ello es el hecho de que, en tanto no cambie esta situación, los arquitectos son los urbanistas en nuestro país. Ello significa que el urbanismo que se debe enseñar en las escuelas no

puede ser un supuesto “urbanismo para arquitectos” sino, simplemente, urbanismo con todas sus implicaciones. Los arquitectos que salen de las escuelas de arquitectura son también urbanistas. Por ello el papel que corresponde al urbanismo en la enseñanza de la arquitectura no puede ser un mero papel secundario, subsidiario de los proyectos arquitectónicos. De hecho, el área de conocimiento del urbanismo y la ordenación del territorio es uno de los cuatro bloques temáticos en que se divide la docencia, junto con i) teoría, composición e historia, ii) estructuras y construcción, y, iii) proyectos arquitectónicos.

Ello da idea de la importancia y entidad que el urbanismo debe tener como tal dentro de las enseñanzas en las escuelas de arquitectura, donde debe tener un carácter propio y definido, que permita al alumno tener una visión global y adquirir unos conocimientos básicos, que ya se complementarán en titulaciones de posgrado. Lo que sí parece claro es que todos los arquitectos deben adquirir esta visión global, puesto que todos, hagan o no estudios de posgrado, son de hecho urbanistas. Negar el protagonismo que el urbanismo debe tener en la formación de los arquitectos, mientras se defienden las competencias profesionales contra cualquier intento de creación de formaciones específicas, con el riesgo consiguiente de aparición de una profesión autónoma, equivale a comportarse como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

La organización de las enseñanzas universitarias apuntada por el *Informe Bricall* sugiere una vía para abordar la especificidad de los estudios profesionales con respecto a los estudios puramente académicos, en línea con las opciones existentes en otros países europeos, al plantear la organización de la enseñanza universitaria en cuatro tipos de titulaciones, que corresponderían a las combinaciones de dos en dos entre estudios de licenciatura o de posgrado, y estudios con orientación académica (investigadora) o con orientación práctico-profesional.

De introducirse tal distinción, posible dada la importancia creciente de las titulaciones propias en la universidad española, sería muy plausible pensar en una mayor diversificación futura de los estudios urbanísticos que nos empezaría a aproximar a la situación existente hoy en día en los países de nuestro entorno. Esta diferenciación permitiría una diversificación clara entre titulaciones específicamente dirigidas a formar investigadores, básicamente los doctorados, aunque también másteres especializados, y titulaciones específicamente dirigidas a formar profesionales, los másteres profesionales.

En cualquier caso, parece evidente que una formación medianamente adecuada exige estudios de posgrado mucho más allá de lo que es costumbre en la actualidad, y que el desarrollo de estas titulaciones se verá sin duda favorecido por el hecho de que, con los nuevos planes de estudios, los arquitectos se empezarán a licenciar con una media de edad por debajo de los 25, y sin la experiencia paralela de trabajo en estudios habitual en épocas anteriores. Ello abre un campo para el desarrollo de titulaciones de posgrado específicas.



APÉNDICE I. PROGRAMA DEL ENCUENTRO DE PROFESORES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Encuentro La enseñanza del urbanismo en España

Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM). Universidad Politécnica de Madrid, 20 y 21 de noviembre, 2000

Dirección: Fernando de Terán

Coordinación: Inés Sánchez de Madariaga

Este Seminario pretende favorecer el contacto y el intercambio de impresiones entre los profesores del área de conocimiento de urbanística y ordenación del territorio de las universidades públicas españolas. Tiene vocación de regularidad, de convertirse en un encuentro periódico, probablemente bianual, que sirva para favorecer el desarrollo de redes de colaboración y el intercambio de experiencias docentes e investigadoras. Esta primera edición está organizada por el Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Madrid y se celebra en esta ciudad. Se pretende que posteriores ediciones tengan lugar en otros puntos de la geografía española.

Este primer encuentro tiene por objeto abordar cuestiones específicamente docentes, que se plantean alrededor de tres aspectos de las enseñanzas del urbanismo. El primero se refiere al proyecto o diseño urbano; el segundo a la enseñanza del planeamiento; el tercero a la planificación supramunicipal. La enseñanza del proyecto urbano está bien asentada en la experiencia docente española; la discusión sobre las experiencias y programas de los profesores de las distintas escuelas permitirá sin duda enriquecer la docencia de cada uno de ellos. La enseñanza del planeamiento es dependiente de los cambios en los modos de la práctica profesional y de las reformas legislativas; ambos aspectos de especial relevancia en la actualidad que obligan a repensar el modo tradicional de las enseñanzas que abordan el cómo se hace un plan. La planificación supramunicipal, por su parte, es un campo de la profesión y de la enseñanza en pleno desarrollo y transformación. Desde principio de los años ochenta las comunidades autónomas españolas han iniciado procesos legislativos y planes a escalas supramunicipales; sin embargo, el sistema académico español, hoy por hoy, no forma profesionales con el bagaje específico de conocimientos en la materia. ¿Cómo se pueden incorporar estos conocimientos en la formación de los arquitectos? ¿Qué grado de formación es posible impartir en las escuelas de arquitectura? ¿Qué aspectos prácticos y sustantivos de esta formación deberán ser impartidos en programas de posgrado y otros tipos de formación continua de los profesionales?

PROGRAMA

Primera sesión. 20 de noviembre

9:30: Enfoque general de las enseñanzas del urbanismo.

Fernando de Terán (Madrid); Ricard Pié (Cataluña); Antonio Serrano (Valencia); Luis Recuenco (Sevilla).

11:00: Coloquio

12:15: Objetivos y contenidos de las enseñanzas de materias básicas e introductorias al urbanismo.

José Fariña (Madrid); José Luis Oyón (Cataluña); Joan Olmos (Valencia); José Ramón Navarro (Alicante);
Vicente Taberna (País Vasco); Ramón Queiro (Sevilla).

13:50: Coloquio

16:00: Los proyectos urbanos: orientación de las actuaciones a escala pequeña o mediana y carácter "finalista".

Luis Moya (Madrid); Josep Parcerisa (Cataluña); Vicente Colomer (Valencia); José León Vela (Sevilla); Carlos Jerez
Mir (Granada); José María Ordeig (Pamplona).

18:30: Coloquio

Segunda sesión. 21 de noviembre

9:00: *Planeamiento urbano: la enseñanza de los instrumentos profesionales de ordenación urbana.*

Fernando Roch (Madrid); Fernando Gaja (Valencia); María Castrillo / Santiago Calvo (Valladolid);
José Luque (Navarra); Victoriano Sainz (Sevilla).

10:50: Coloquio

12:00: Las escalas territoriales: entre la ordenación del territorio y la configuración del paisaje.

Ramón López de Lucio (Madrid); Juan Luis de Las Rivas (Valladolid); José Carlos Babiano (Sevilla).

13:50: Coloquio

16:00: Las asignaturas optativas y el tercer ciclo.

Antonio Font (Cataluña); Alfonso Álvarez-Mora (Valladolid); Victoriano Sainz (Sevilla); Eduardo Rojo (Navarra).

17:30: Coloquio

18:00: Conclusiones y Organización de encuentros futuros

APÉNDICE 2. DIRECTRICES DEL *ROYAL TOWN PLANNING INSTITUTE* BRITÁNICO DIRIGIDAS A LAS ESCUELAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN URBANISMO

Las directrices definidas por el *Royal Town Planning Institute* (RTPI) británico como guía a las instituciones educativas que ofrecen titulaciones en la disciplina pueden servir de modelo con respecto al cual contrastar los programas posibles de formación en urbanismo. El RTPI elabora este tipo de directrices desde hace más de medio siglo; las directrices actuales fueron aprobadas a mediados de la década de 1990 y se basan en la definición de la disciplina establecida por el Consejo Europeo de Urbanistas. Los contenidos que proponen se corresponden, en gran medida, con los contenidos básicos de las enseñanzas que se ofrecen en otros países de nuestro entorno, como por ejemplo Francia. La larga experiencia del RTPI en la elaboración de directrices de este tipo avala la calidad de sus propuestas, y la sistematización que propone parece útil a la hora de plantear un punto de partida para la discusión.

La referencia a este modelo, basado en una definición contemporánea de la disciplina respaldada por el Consejo Europeo de Urbanistas, además de la utilidad práctica inmediata en el momento actual de armonización a escala europea, permite comprender mejor la situación en las escuelas de arquitectura y puede servir para definir con más precisión la problemática de la enseñanza del urbanismo en éstas. El RTPI propone a las escuelas de urbanismo los siguientes elementos centrales del *curriculum*, divididos en conocimientos sustantivos y destrezas prácticas:

CUADRO 1. OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS SUSTANTIVOS

Primer bloque temático

En el primer bloque temático, centrado en la naturaleza, propósito y método del urbanismo, las enseñanzas deben dirigirse a asegurar que los alumnos obtengan una comprensión adecuada de las principales perspectivas y concepciones sobre el urbanismo, tanto desde un punto de vista normativo como desde un punto de vista crítico. Esto incluye una comprensión de:

- 1.a. La naturaleza, el propósito y los métodos del urbanismo: sus dimensiones teóricas y sus implicaciones prácticas; las principales perspectivas históricas del pensamiento urbanístico y de la práctica; las tradiciones de pensamiento en filosofía, ciencias y ciencias sociales y su impacto en el pensamiento y el método del urbanismo.
- 1.b. Los métodos de la planificación, su desarrollo y utilización: la utilización desde el punto de vista urbanístico de fuentes de información y datos; métodos de investigación, información y previsión urbanística; análisis, evaluación y seguimiento; aplicaciones específicas en contextos contemporáneos, por ejemplo utilizando los SIG; desarrollo de pliegos de condiciones para estudios de planeamiento y ordenación; realización de evaluaciones ambientales de las acciones de planeamiento; desarrollo y utilización de modos negociadores en el control del desarrollo urbanístico; desarrollo y utilización de métodos de gestión e implementación de proyectos.
- 1.c. Papel del urbanista: la relación entre los urbanistas, los clientes, los políticos, los grupos de interés y los ciudadanos; el urbanista como experto; la ética profesional; las formas de aportación de la experiencia profesional (como funcionario público, consultor, etc.); la relación con otros expertos y profesionales; el papel de la educación profesional continua.

Segundo bloque temático

En el segundo bloque, centrado en el crecimiento urbano y el medio ambiente, las enseñanzas deben dirigirse a asegurar una comprensión adecuada de las interrelaciones entre el medio físico y el natural y los procesos sociales, económicos, políticos y medioambientales, así como entre las ordenaciones espaciales y los sistemas de movilidad. Este bloque supone la consideración de distintas escalas, desde la local a la nacional. Esto incluye una comprensión de:

- 2.a. Las dimensiones clave del medio natural: ecosistemas, sistemas energéticos y recursos del medio natural (agua, minerales, paisaje, etc.); los principios y métodos de la conservación medioambiental; el impacto de las políticas públicas, especialmente las urbanísticas, en el medio natural.
- 2.b. Las dimensiones clave del medio urbano: la producción, localización y valoración del medio construido; las formas de utilización del suelo, las formas construidas y las ordenaciones espaciales a distintas escalas; las relaciones entre los mercados de suelo, los mercados laborales y los sistemas infraestructurales (transporte, energía, información, agua y residuos); las interrelaciones entre el medio natural y el medio construido; la diversidad de las necesidades sociales, los valores culturales y el medio físico y natural; el diseño urbano, el diseño arquitectónico, la conservación del patrimonio edificado y los aspectos estéticos; el impacto de las políticas públicas, especialmente las urbanísticas, en el medio urbano.

- 2.c. El proceso de desarrollo: las conversión de suelo rústico en urbanizado; valoraciones urbanísticas, financiación, gestión y *marketing* del desarrollo urbanístico; reurbanización y conservación de edificios y barrios; agentes intervinientes en el proceso; papel de los planes urbanísticos en el proceso.
- 2.d. Valoración y gestión del medio urbano y natural: el papel de los planes y del urbanismo en la gestión del medio urbano y natural; principios y métodos de evaluación, medidas de calidad ambiental y de calidad de vida; metodologías de evaluación ambiental; el futuro del medio construido; principios de gestión de recursos; la gestión del espacio urbano y de los espacios rurales.

Tercer bloque temático

En el tercer bloque, centrado en el contexto institucional de la práctica urbanística, las enseñanzas deben dirigirse a asegurar una comprensión adecuada de la dinámica de ese contexto. Se debe favorecer tanto una actitud crítica mirando hacia el futuro del contexto institucional actual, como un conocimiento preciso de ese contexto. Esto incluye una comprensión de:

- 3.a. El sistema de planeamiento en su contexto: el desarrollo del sistema actual de planificación urbanística; la comparación con otros países europeos y el contexto de la Unión Europea.
- 3.b. Derecho, administración y políticas públicas: principios básicos, comparación con otros países, especialmente los de la Unión Europea; atención específica a la planificación urbana, regional, medioambiental, rural y transportes en relación a los usos del suelo; los mecanismos para la resolución de conflictos.
- 3.c. Derecho, procedimientos y organización de la práctica urbanística: en lo que respecta a los planes, a la regulación del desarrollo, a la promoción del desarrollo; la relación entre los urbanistas profesionales en la administración y los representantes políticos; las relaciones entre los profesionales y el público; los debates sobre los cambios en el sistema de planificación.
- 3.d. Áreas próximas de las políticas públicas: por ejemplo, el derecho, los procedimientos y la práctica de las políticas urbanas, regionales, de desarrollo económico, de desarrollo social, de vivienda, de medio ambiente, de infraestructuras, etc.

Fuente: RTPI: *The Education of Planners*, RTPI, Londres, 1996. Traducción propia.

CUADRO 2. OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA DE DESTREZAS PRÁCTICAS

El desarrollo de las habilidades prácticas está relacionado con la adquisición y aplicación del conocimiento y requiere, implícita o explícitamente, el desarrollo de habilidades en la organización el tiempo, la cantidad de trabajo, los recursos, las personas y el cambio dentro de contextos institucionales. Los alumnos deben demostrar la capacidad de utilizar efectivamente destrezas determinadas a través del trabajo y los proyectos que realizan. Además, deben demostrar un conocimiento de los procesos subyacentes. Los objetivos específicos de cada una de las destrezas enumeradas más arriba serían:

- 1. Definición de problemas: distintas tradiciones de pensamiento en las cuales es posible definir problemas, producir conocimiento y alcanzar soluciones; la habilidad de conceptualizar problemas a partir de situaciones reales complejas, de tal manera que los problemas tomen significado para los clientes y sean susceptibles de ser estudiados; la habilidad de identificar las dimensiones analíticas, organizativas y creativas de las políticas, propuestas y proyectos; la habilidad de formular términos de referencia adecuados para la resolución de problemas (por ejemplo, objetivos de la investigación, pliegos de condiciones, etc.).
- 2. Investigación y búsqueda de datos: la habilidad de plantear problemas de investigación y de elaborar hipótesis; de diseñar y conducir investigación original; la competencia en el método de estudio de casos, en el diseño de la fase analítica del proyecto, en los métodos de obtención de datos; la habilidad de identificar, obtener e interpretar datos e información secundarios relevantes, de fuentes publicadas y de fuentes inéditas.
- 3. Análisis cuantitativo y cualitativo: la habilidad de aplicar técnicas estadísticas y otros tipos de técnicas analíticas, así como métodos informáticos, a problemas particulares; definir problemas y oportunidades de planeamiento, identificar cuestiones clave, generar alternativas y evaluar sus consecuencias; la habilidad de identificar las hipótesis subyacentes y su influencia en los resultados; la capacidad de interpretar los resultados para beneficio de una audiencia no profesional; la capacidad de llevar a cabo distintas formas de evaluación y previsión de distintos tipos.

4. Dimensiones estéticas y conciencia del diseño: la capacidad de identificar las dimensiones estéticas y funcionales de los edificios, de las formas urbanas y del paisaje, y de evaluar sus valores simbólicos y culturales en situaciones específicas; la habilidad de aplicar una comprensión del diseño urbano para realizar proyectos urbanos y paisajísticos; evaluar el impacto del crecimiento y el cambio en la calidad del medio; proponer cambios creativos y sensibles en el medio urbano y rural que sean al mismo tiempo funcionales y sostenibles.
5. Dimensiones e implicaciones estratégicas y sinópticas: la habilidad de identificar cuestiones estratégicas clave y sus interrelaciones; de consolidar éstas en ideas para establecer directrices estratégicas para el cambio; de convertir esto en planes estratégicos considerando las implicaciones para las políticas, planes y proyectos específicos.
6. Síntesis y aplicación del conocimiento a la práctica: la capacidad de conceptualizar soluciones reales; de relacionar la asesoría dada a un proyecto específico con el contexto del conocimiento relevante; la habilidad de combinar las capacidades analíticas y creativas a la resolución práctica de problemas; la habilidad de sintetizar el conocimiento y de aplicarlo a problemas reales urbanísticos; la capacidad de valorar las dificultades prácticas en la puesta en práctica de las propuestas y proyectos, movilizandolos recursos necesarios e instituyendo los mecanismos apropiados.
7. Resolución de problemas en colaboración: realización de planes, formulación de políticas y diseño de programas; experiencia de ejercicios en grupo y de proyectos dirigidos a la realización de planes y proyectos en relación con situaciones reales; la habilidad de trabajar de modo efectivo como miembros y líderes de equipos y de aplicar una comprensión de la dinámica interpersonal para asegurar una acción de grupo efectiva; la habilidad de aplicar técnicas de mediación y negociación.
8. Comunicación escrita, oral y gráfica: la habilidad de comunicar efectivamente a través del lenguaje escrito utilizando los estilos y formatos apropiados para distintos tipos de audiencia técnica y no profesional (memorias, comunicaciones, artículos científicos, conferencias, informes técnicos, documentos para exposición pública, etc.); la habilidad de comunicar efectivamente a través del lenguaje oral en público y en reuniones y negociaciones; la habilidad de expresar conceptos en términos visuales, utilizando los medios apropiados, planos, dibujos, diagramas y representaciones tridimensionales; la habilidad de comunicar utilizando combinaciones de los tres medios anteriores; la capacidad de reconocer la importancia de la concisión y de la claridad.
9. Tecnología informática: la habilidad de utilizar la tecnología de la información y los ordenadores como herramientas básicas en el desarrollo y aplicación de todas las destrezas anteriores; la capacidad de acceder, manejar, almacenar, recuperar y transferir información generada electrónicamente; la habilidad de valorar las capacidades y las limitaciones de la tecnología de la información en su aplicación a la obtención, análisis, síntesis, comunicación y recuperación de información relacionada con el urbanismo.

Fuente: RTPI: *The Education of Planners*, RTPI, Londres, 1996. Traducción propia.